

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO  
TIZAYUCA 2020-2024

*Zúbia*  
*Hernández*

*2do. INFORME DE  
ACTIVIDADES*

## **P E R F I L**

***Egresada orgullosamente del Instituto Tecnológico de Pachuca de la carrera de Ingeniería en Sistemas, misma que me permitió obtener una beca para realizar mi Maestría en Administración en la Universidad La Salle Pachuca, he laborado en varias empresas privada del clúster Metál-Mecánica como Gerente de departamento de Procura, así mismo tuve la oportunidad de emprender una empresa Metal-mecánica para la elaboración de maquinaria para la explotación de Minas al aire libre, empresa que me dio la oportunidad de darme cuenta de la necesidad imperante de crear empleos para la ciudadanía Tizayuquense.***

# CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## **Artículo 115.**

*Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, integrado por Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia a ésta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.*

## FUNDAMENTO DEL INFORME

Conforme a lo establecido en el Artículo 69 X Bís de la Ley Orgánica Municipal el Estado de Hidalgo, en la cual señala que serán obligaciones de las y los regidores presentar por escrito un Informe Anual de actividades y de gestión durante el mes de Agosto en el Ayuntamiento.



# LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

## Artículo 49 BIS.

Quienes integran los ayuntamientos, tienen la obligación de asistir con toda puntualidad a las sesiones que celebre el ayuntamiento cuando hayan sido convocados previamente para tal efecto, salvo causa justificada la cual, comunicarán oportunamente a quien presida la titularidad de la Presidencia Municipal.

## Artículo 56.

*Los Ayuntamientos, además de las establecidas en otros ordenamientos jurídicos, asumirá las siguientes: elaborar y aprobar, de acuerdo con esta ley y las demás que en materia municipal expida la legislatura del estado como el bando de gobierno y policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen el funcionamiento del ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación de la sociedad.*

I. SESIONES ORDINARIAS COMPRENDIDA EN EL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO 2021-2022.

Durante el Período comprendido del 01 de Septiembre 2021 al 31 de agosto del 2022 se han llevado acabo **24 Sesiones Ordinarias** mismas que han sido realizadas de manera híbrida.

II. SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑOS DEL EJERCICIO 2021-2022.

*Durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre 2021 al 31 de agosto del 2022 se han llevado a cabo 9 sesiones extraordinarias, mismas que han sido realizadas de manera híbrida.*

*En este periodo han sido aprobadas por el ayuntamiento de tizayuca los siguientes reglamentos:*

- *Agenda 2030*
- *Código de ética.*
- *Tránsito.*
- *Código de Acoso Laboral.*
- *Justicia Cívica.*
- *Modificaciones al bando de gobierno.*
- *Reglamento de Mejora Regulatoria*
- *Gaceta Municipal.*

### III. INICIATIVAS PRESENTADAS.

#### Renovación o resello de la *licencias de funcionamiento comerciales*.

*Derivado de los estragos causados por la pandemia, muchos negocios tuvieron que cerrar viendo con ello afectados sus ingresos es por ello que en nuestra calidad de regidores presentamos ésta iniciativa que busca apoyar a los comerciantes Tizayuquenses que fue uno de los gremios mas afectados durante el cierre de sus negocios para lo que dicha iniciativa busca apoyar la condonación del 50% para el resello o renovación de las **licencias de funcionamiento comerciales** para los que solo adeudan éste año y para aquellos que requieren aperturar y emprender un nuevo negocio, así como condonación de adeudos para quienes no se encuentran al corriente y quieran la renovación de su licencia.*



## IV. TRABAJO DE COMISIONES

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

*ART.70 El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre los miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.*

### **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.**

**PRESIDENTE:** Zúbhia Hernández Tarasena.

**SECRETARIA:** Ma. Martha Navarro Salgado.

**VOCAL:** Ixchel Gutiérrez Montes de Oca.

*En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transparencia he convocado durante el segundo periodo a 3 sesiones ordinarias mismas donde el Titular de Transparencia, el Lic. Luis Alberto Ramírez Brito nos ha informado de manera muy eficiente y oportuna el número de solicitudes que realiza la población mismas que se ha atendido y dado respuesta de manera oportuna a todas; reflejando así en la calificación de **10** ante el **ITAH** siendo uno de los municipios en cumplir con todos lo puntos que señala el **ITAH**.*

## 2do INFORME DE ACTIVIDADES

*En día 24 de Septiembre solicité al ITAHI se nos diera a todos los miembros que conformamos en ayuntamiento una capacitación en materia de transparencia misma que se realizó en las instalaciones del ITAHI en sus oficinas de Pachuca Hgo, y que tuvimos la oportunidad que fuera impartida por la Comisionada la Lic. Mirna Moncada.*





*Durante el mes de Mayo en el desarrollo de la 3era sesión ordinaria el Titular del área de Transparencia el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito expuso a las integrantes de la comisión de Transparencia para su análisis , discusión y aprobación la convocatoria Red Ciudadana de Transparencia “Tiza, Ciudad Abierta a la Transparencia” donde se estipulaba las categorías que abarcaría dicha convocatoria, sus alcances, requisitos ,así como fecha para lanzar difundir dicha convocatoria*

*Se acordó por unanimidad de los integrantes de la comisión el posponer dicha convocatoria por encontrarnos en tiempo de campaña para la elección de Gobernador de nuestro estado por lo que se decidió que pasadas las elecciones dicha convocatoria sería emitida. Como resultado de dicha convocatoria y gracias a la labor de difusión y sobre todo el interés de la población Tizayuquense en involucrarse en ejercer su derecho a la información de su municipio hubo una excelente respuesta y participación de la ciudadanía pudiéndose conformar 4 comités y sumarse una institución Educativa (Universidad de México de Estudios a Distancia **UME**) dando así como resultado la creación de 5 comités conformados por un Presidente y 3 vocales cada uno.*

*Se pretende que dicha convocatoria sienta las bases para que las subsecuentes administraciones ya que esta Red Ciudadana de Transparencia es la primera que se ha tenido en el Municipio y con ellos involucrar cada vez más a los ciudadanos en ejercer su derecho a la información y que los Titulares de los mismos tengan la obligación de dar contestación oportuna a sus solicitudes.*





# CONVOCATORIA

## Red Ciudadana de Transparencia "Tiza, Ciudad Abierta a la Transparencia"



La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en cumplimiento al acuerdo PRIMERO de la Exposición de Motivos generado por las Jornada de Socialización del PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLAN DAI), el Plan Municipal de Desarrollo; y el Programa Operativo Anual de la Dirección de Transparencia, en conjunto con la Titular de la Administración Pública Municipal invita a la Sociedad Tizayuquense, Organizaciones Civiles e Instituciones Educativas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad y compromiso a participar en la convocatoria para formar parte de la Red Ciudadana de Transparencia "Tiza, Ciudad Abierta a la Transparencia", en el cual se seleccionaran los cargos a ocupar: **Presidente(a), Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3.**

**Primero.** La participación se realizará dentro de las siguientes categorías:

1. Fraccionamiento
2. Colonia
3. Barrio
4. Pueblo
5. Comunidad
6. Localidad.

**Segundo.** Las y los aspirantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Las personas candidatas deberán radicar en el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para poder formar parte del procedimiento;
2. Los candidatos a pertenecer a la Red deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado colaboración, trabajo en equipo y compromiso.
3. Los candidatos podrán nominarse a sí mismos o a otra persona, para que sea registrada como candidata a la Red, siempre y cuando cumpla con las bases enunciadas;
4. Los candidatos no deberán encontrarse adscritos a la Administración Pública Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo;
5. Los candidatos deberán reconocerse por su integridad y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves en términos de la legislación;

**Tercero.** La Comisión de Selección recibirá las postulaciones que señala la presente Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Ficha de Registro a la Red, la cual deberá de contar con una exposición de motivos escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales desea ser parte de la Red.
2. Copias simples de identificación oficial vigente.
3. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:  
No haber sido condenada (o) por delito alguno;  
Que no ha sido registrada (o) como candidata (o) ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria;

## B A S E S

-Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria;

-Que no ha sido miembro, adherente o afiliado (o), de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria;

-Que no ha desempeñado el cargo de Titular de alguna Secretaría de la Administración Pública Municipal o Consejo de Participación Ciudadana, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.

-Que acepta los términos de la presente Convocatoria.

**Cuarto.** Los documentos señalados en los puntos 2 y 3 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

**Quinto.** Las postulaciones de las y los candidatos a la Red, serán recibidas a partir del seis de junio del año en curso, en la siguiente dirección: 1º Piso de la Secretaría Jurídica y de Reglamentos en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozi, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; Horario de recepción: de 10:00 a 16:00 horas.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar personalmente en sobre cerrado. La Comisión podrá abrir, posterior a la emisión de esta Convocatoria, otros canales de recepción, mismos que hará públicos a través de los medios oficiales de comunicación del Sujeto Obligado Presidencia Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

**Sexto.** Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación.

**Séptimo.** La Primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita a la Comisión de Selección, determinar el cumplimiento de los requisitos. Posteriormente, respecto de las y los candidatos que los cumplan, la Comisión hará una evaluación documental para identificar a los mejores perfiles.

**Octavo.** Los plazos son los siguientes:

- Presentación de Candidaturas: del 6 al 17 de junio de 2022;
- Primera Etapa: Del 20 al 22 de junio de 2022;
- Segunda Etapa: Del 23 al 27 de junio de 2022;
- Tercera Etapa: Del 28 al 30 de junio de 2022.

**Novena.** La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, notificará a las personas que resulten electas.

**Decima.** Los nombramientos de los integrantes de la Red, serán de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración o emolumento alguno.

**Decima Primera.** Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Selección.

## ATENTAMENTE

Comisión de Selección de los Integrantes a la Red Ciudadana de Transparencia "Tiza, Ciudad Abierta a la Transparencia".

**Ing. Zubhía Hernández Tarasena**  
Presidenta de la Comisión de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2020 - 2024.

**Maria Martha Navarro Salgado**  
Secretaria de la Comisión de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2020 - 2024.

**Dra. Ixchel Gutiérrez Montes de Oca**  
Vocal de la Comisión de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2020 - 2024.

**L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**  
Director de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo 2020 - 2024.



TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

## COMISIÓN DE TURISMO

**PRESIDENTE:** Jose Luis Cervantes Turrubiates.

**SECRETARIA:** Zúbhia Hernández Tarasena.

**VOCAL:** Sergio Abinadad Soto Hernández

*En mi calidad de Secretaría de la Comisión de Turismo hemos realizado dos sesiones ordinarias, así como una mesa de Trabajo con la Titular de Turismo para promocionar un platillo típico de nuestro municipio como lo es el **COCOL**.*

## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**PRESIDENTE:** Ixchel Gutiérrez Montes de Oca.

**SECRETARIA:** Gretel Aline Atilano Moreno

**VOCAL:** Zúbhia Hernández Tarasena.

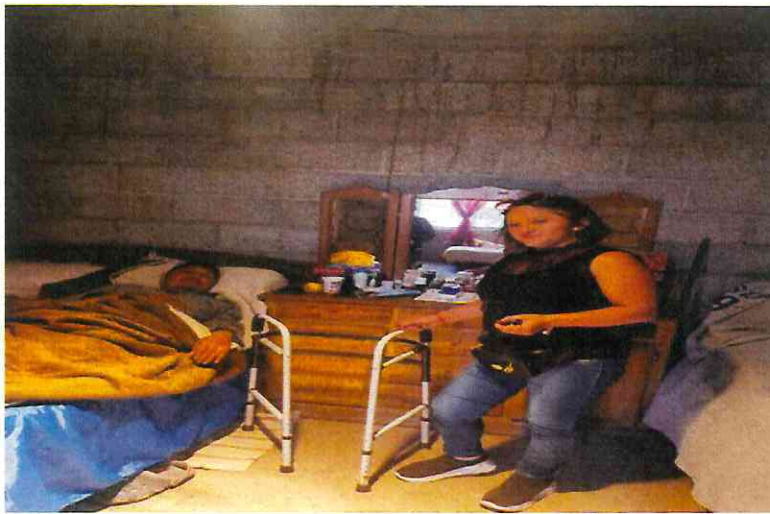
*En el marco del día Internacional de la Mujer, el día 8 de Marzo del presente año, la Lic. Yesenia Rubí Sánchez Miranda; Directora del Instituto Municipal de la Mujer nos convoca a los miembros del Ayuntamiento, así como a Secretarios y Directores a la **"FIRMA DEL PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA"**.*

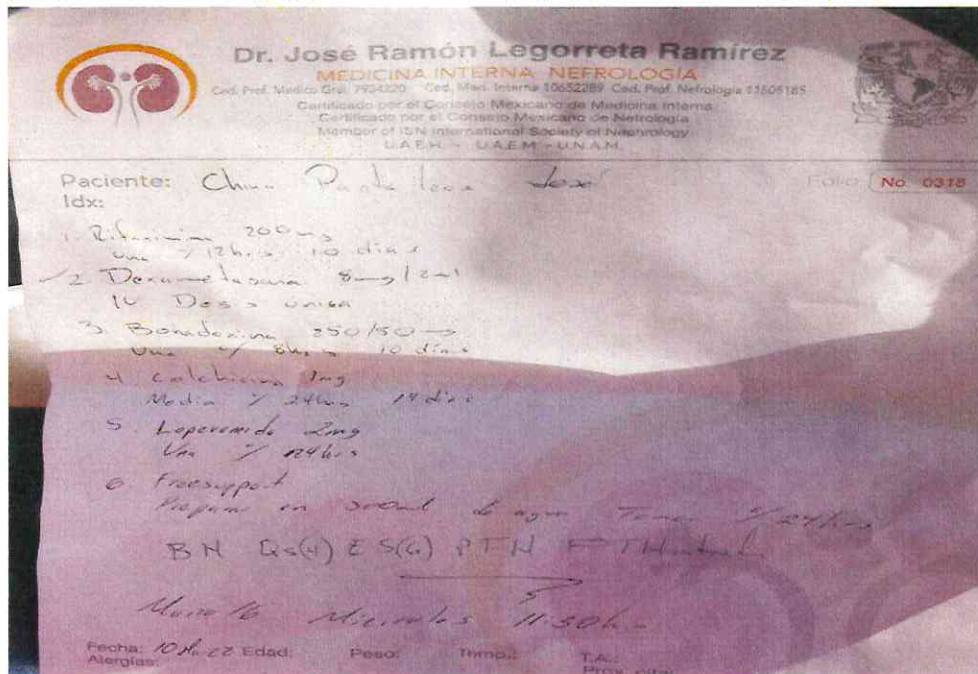
*En cumplimiento al Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y/o Laboral del Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo ya ha sido publicado en el diario oficial del Estado de Hidalgo el pasado 17 de Junio.*



**V. TRABAJO DE GESTION SOCIAL Y ATENCIÓN Y AUDIENCIAS CIUDADANAS.**

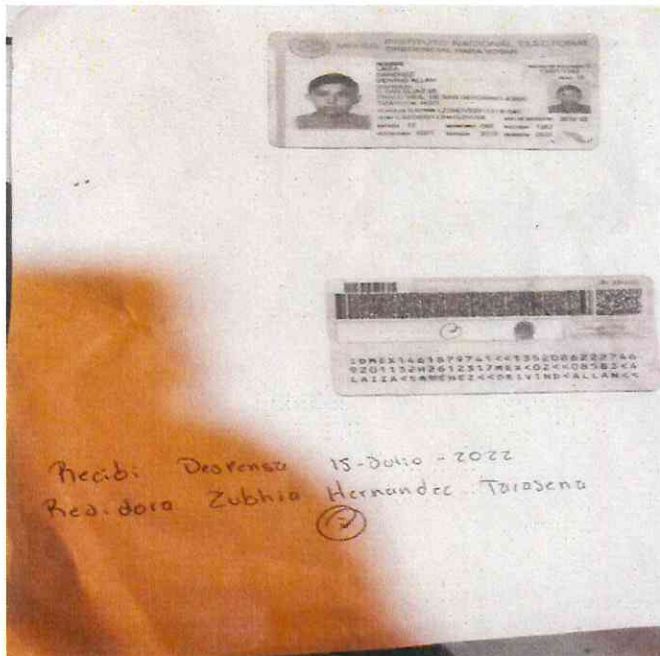
*Siendo empáticos con la Población Tizayuquense y atendiendo a sus necesidades tuve la oportunidad de donar una andadera a vecino de la comunidad del Pedregal pues dicha andadera es necesaria para su traslado y movimiento.*





**DONACIONES DE DESPENSA**

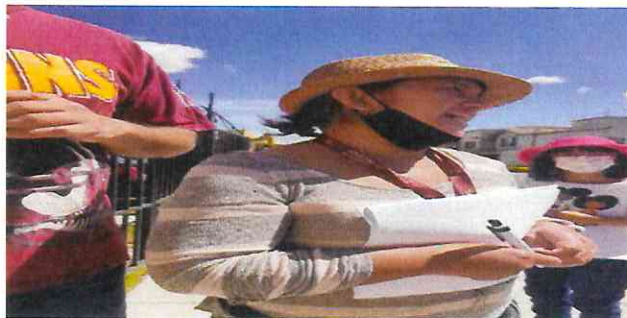
*El poder ayudar a ciudadanos Tizayuquenses que enfrentan día a día en tener que llevar a sus familias un sustento familiar y el desempleo dada la crisis que mundial resultado de la pospandemia y poder platicar con ellos y ayudar con un granito de arena a un vecino del Fraccionamiento Real de San Jerónimo y reiterarle mi apoyo siempre que lo necesite es para mi muy gratificante. ¡Gracias por permitirme ayudar!*



**V.- REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES Y AUDIENCIAS CIUDADANAS**

**AUDIENCIAS CIUDADANAS**

*Como parte de las obligaciones señaladas en el Art. 69 Fraccion X que señala como parte de nuestras obligaciones el realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad; mismas que ha sido para mi un gran honor el poder escuchar a la gente, el poder dialogar con ellos, conocer de viva voz las problemáticas de sus colonias.*



**AUDIENCIAS CON ORGANIZACIONES CIVILES**

*El platicar con organizaciones civiles ha enriquecido mucho mi día a día, el poder coadyuvar para llevar buen puerto sus metas y propósitos para los que estos fueron creados.*



**DEPORTE.**

*Como regidores del Ayuntamiento y comprometidos con el desarrollo integral de los ciudadanos nos reunimos con representantes de diversas disciplinas deportivas donde externan sus necesidades para adquirir y rehabilitar los espacios existentes en el municipio ya que muchos permanecieron cerrados durante la contingencia sanitaria, identificar el estado en que se encuentran en situación se encuentran , quien administra dichos espacios , así mismo solicitar reunión con Director del Deporte con los representantes de asociaciones de diferente disciplinas y sobre todo el seguir fomentando la participación deportiva en el municipio.*



Reunión en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

*Con el propósito de informarnos y dar seguimientos a los procedimientos que se deben llevar a cabo para la Publicación de Reglamentos , solicitamos una reunión con el Director del Periódico Oficial, ya que la publicación de dichos reglamentos y acuerdos resultan fundamentales.*



**PARTICIPACION EN COPLADEM.**

*En mi calidad de regidora del municipio he asistido a mesas de trabajo del COPLADEM pudiendo con ello escuchar a ciudadanos tizayuquenses en sus importantes exposiciones de motivos para llevar obras a sus comunidades.*



**LIMITES TERRITORIALES.**

*Con el propósito de mantener a la ciudadanía informada sobre el tema de los límites territoriales hemos sido invitados varios compañeros regidores a medio de difusión locales para dar a conocer los avances que se ha tenido en este tema ya que ha sido de preocupación para muchos gremios el sentir que parte del territorio de Tizayuca no ésta siendo contemplado ya como parte de municipio.*





**CAPACITACIONES, CURSOS Y CONGRESOS**

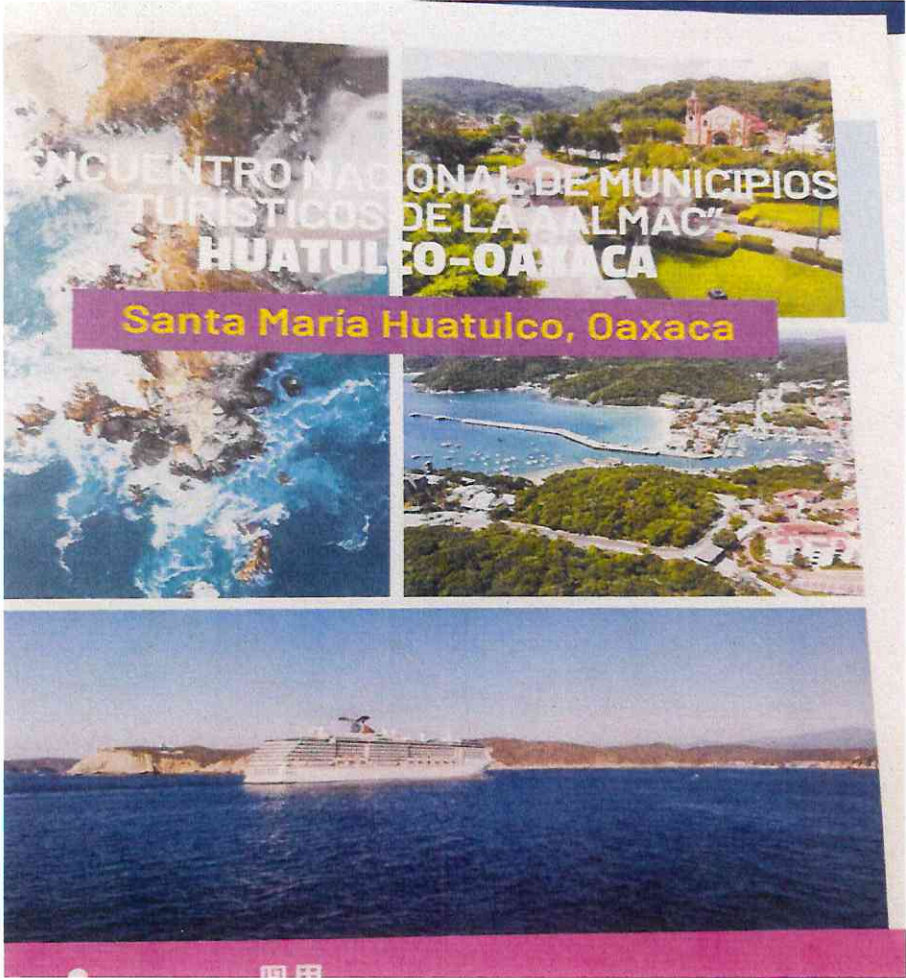
*Como Presidenta de la comisión de Transparencia tuve la oportunidad de asistir al Foro Regional de Protección de Datos y Parlamento Abierto , foro que me permitió compartir experiencias e intercambio con Directores del área de Transparencia así como regidores de otros Municipios.*



**ASISTENCIA AL ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA AALMAC HUATULCO-OAXACA.**

*En mi calidad de Secretaria de la Comisión de Turismo el pasado mes de abril tuve la oportunidad de asistir al Encuentro Nacional de Municipios Turísticos de la AALMAC en Huatulco Oaxaca, encuentro que se realiza con la finalidad de promover todos los espacios turísticos con los que cuenta los municipios, así como la variedad de su gastronomía, donde sin duda alguna tuve la oportunidad de promover la rica barbacoa así como de nuestros exquisitos cocoles.*

*El enriquecerme con el intercambio de ideas tanto de promoción turística así como de crear y poner en marcha planes y estrategias proactivas que brinden seguridad al turismo, sabiendo que los elementos estas preparados para atender cualquier imprevisto.*





v